



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos



RESOLUCIÓN EXENTA N° 898
VALPARAISO, 20 FEB 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO: Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere contratar un (01) profesional asimilado a grado 13°, para apoyar la gestión de la Subdirección Informática, con la finalidad de participar en las etapas del desarrollo de proyectos informáticos y realizar mantenciones a sistemas actuales del Servicio; realizar documentación referente a los sistemas, definición de requerimientos, documento de análisis, documento de diseño, pruebas e implementación.

TENIENDO PRESENTE: La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **LLAMASE** a un proceso de selección interno para proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Profesionales ,asimilado a grado 13° E.S.F., con desempeño en el Departamento de Desarrollo de Sistemas, de la Subdirección de Informática;
2. **APRUÉBASE** el procedimiento que registrá el proceso, el que forma parte integrante de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en la página de intranet del Servicio Nacional de Aduanas.

JCT/MCV/AMC/AOH
 Correlativo: 9526



GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134606